

de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

Tercero

El plazo para cese y toma de posesión comenzará a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Defensor del Paciente.
Puesto de trabajo: 58612.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 10.344,24.

Adjudicatario

Cód. identificación: 8942161Z0.
Apellidos y nombre: Luque Ventosa, María José.

Puesto liberado

Consejería de Empleo y Mujer. Dirección General de la Mujer.
Puesto de trabajo: 23888.
Denominación: Secretaria/o de Dirección.
Grupo: C/D.
NCD: 16.
C. específico: 10.344,24.

(03/10.978/09)

Consejería de Sanidad

1240 *ORDEN de 1 de abril de 2009, por la que se declara desierto un puesto de trabajo adscrito a la Secretaría General Técnica, convocado mediante Orden de 2 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), para su provisión mediante el sistema de Libre Designación en esta Consejería de Sanidad.*

Aprobada mediante Orden de 2 de febrero de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de febrero de 2009), convocatoria para provisión del puesto de trabajo 48934, Coordinador de Área, mediante el sistema de Libre Designación en la Consejería de Sanidad, y en virtud de la competencia atribuida a esta Consejería para proceder a la resolución de la convocatoria, de conformidad con el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid, según la redacción dada por la Ley 14/2001, de 26 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, y una vez emitido informe favorable por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos,

RESUELVO

Primero

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo.

Segundo

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante el Consejero de Sanidad, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 1 de abril de 2009.—El Consejero de Sanidad, por delegación (mediante Orden 387/2008, de 13 de junio, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 152, de 27 de junio de 2008), la Secretaria General Técnica, Beatriz Viana Miguel.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE SANIDAD

Puesto adjudicado

Consejería de Sanidad. Secretaría General Técnica.
Puesto de trabajo: 48934.
Denominación: Coordinador de Área.
Grupo: A.
NCD: 29.
C. específico: 23.774,40.

Adjudicatario

Desierto.

(03/10.977/09)

Universidad Autónoma de Madrid

1241 *RESOLUCIÓN, de 7 de abril de 2009, del Rector en funciones, por la que se nombra personal eventual a don Arturo Paniagua Mazorra.*

En sesión del Consejo de Gobierno de esta Universidad, celebrada el 20 de abril de 2007, se aprobó la creación de un puesto de personal eventual de Director-Coordenador de Obras e Infraestructuras en la correspondiente relación de puestos de trabajo de personal eventual.

De conformidad con dicho acuerdo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 20.2 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

RESUELVO

Primero

Nombrar a don Arturo Paniagua Mazorra, con documento nacional de identidad número 50698551-L, personal eventual de esta Universidad en el puesto de Director-Coordenador de Obras e Infraestructuras, con efectos económicos y administrativos desde el día 7 de abril de 2009.

Segundo

El nombramiento tiene la consideración de eventual al amparo de la norma mencionada, con los derechos, cargas y obligaciones que son propios de la naturaleza temporal y de confianza de la relación de servicios.

Tercero

Sus funciones serán la de dirección e impulso de las acciones a llevar a cabo en ejecución del Plan de Inversiones plurianual aprobado en esta Universidad.

Cuarto

Sus retribuciones brutas serán las equivalentes a las de un puesto funcional nivel 23 con complemento de dirección en la Universidad Autónoma de Madrid.